

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 05001310301920210043500

Asunto: Ordena pago en cuenta bancaria

Teniendo en cuenta que la parte interesada allegó la certificación bancaria de la cuenta que se encuentra a nombre de la sociedad Frugal S.A., procédase con la autorización de consignación conforme lo ordenado en auto del 18 de agosto de 2022 (Cfr. Arch. 47), en la cuenta corriente Nro. 01702743814 a nombre de la sociedad FRUGAL SAS identificado(a) con NIT 890930691-9.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33c9f67f6e539de2fd935ba5b920d9c4327b05343bf57e017b106a707da420**

Documento generado en 08/09/2022 01:19:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>